



Los ricos sudan calentura por impuestos

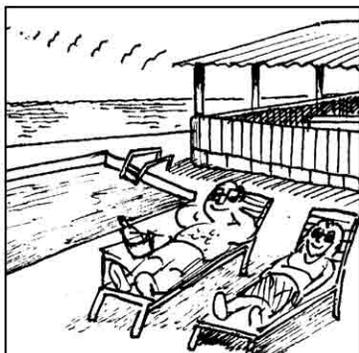
El presidente Mauricio Funes presentó la semana pasada ante la Asamblea Legislativa varios proyectos de impuestos para recaudar más dinero y ampliar la inversión social en favor de la gente más necesitada. La idea es que paguen más quienes tienen más.

Impuesto a las propiedades lujosas

Será de 1 por ciento y lo pagarán anualmente las personas que tengan casas de más de 350 mil dólares. Por ejemplo, si alguien tuviera una vivienda de 400 mil dólares, pagaría el 1 por ciento de 50 mil, que es el valor que supera los 350 mil. Esa persona tendría que pagar 500 dólares al año, o sea, 41 dólares al mes.

Solo un rico puede tener una vivienda tan cara. Y los ricos son pocos, apenas el 3.7 por ciento de la población. La mayoría de la gente ni casa propia tiene. Por lo tanto, ese impuesto solo afecta a los muy adinerados. Tampoco subirán los precios de los bienes y servicios, pues no se aplica a las empresas sino a las viviendas y a los ranchos de los ricos en las playas y otros lugares recreativos.

Ese impuesto no lo pagarán las propiedades del Estado, las iglesias, las organizaciones religiosas, las instituciones sin fines de lucro, como las fundaciones y las ONG, ni las propiedades de las cooperativas.



Impuesto a las transacciones financieras

Será de 0.25 por ciento sobre las compras de más de 750 dólares si se pagan con tarjetas de débito o con cheques. Si pagan en efectivo no se les cobrará ese impuesto. Por ejemplo, si alguien compra con cheque un pasaje de avión por 1 mil dólares, pagará el 0.25 por ciento de 250 dólares, o sea, 62 centavos. Poca gente puede comprar un pasaje tan caro y aun así lo que pagará es muy poquito.

Si alguien compra por 750 dólares en un supermercado no pagará el impuesto. Además, poca gente puede comprar por ese monto. También, la persona puede comprar varias veces al mes por esa misma cantidad hasta llegar a 5 mil dólares de compras en el mes y no lo pagará. Solo si supera esa cifra acumulada paga el impuesto.

Tampoco pagará la gente que envía y recibe remesas por cualquier cantidad de dinero, la que recibe salarios, sueldos o pensiones por cualquier monto, la que paga el agua, la energía y otros servicios y la que paga sus créditos. Tampoco las empresas que reciben créditos por menos de 50 mil dólares.

De manera que con el impuesto no afectará a la gente con menos recursos ni a la gente de ingresos medios.

Cambio a la ley imprenta

Actualmente, los propietarios de imprentas y periódicos no pagan ni un cinco sobre sus ganancias porque la ley se lo permite. Por ejemplo, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica tienen ganancias millonarias y no pagan nada sobre dichas ganancias.

El cambio a la ley es que paguen un impuesto por sus ganancias, como cualquier otro dueño de empresa.

No es justo que la dueña o el dueño de una pequeña panadería que gana 25 mil dólares en un año pague

25 por ciento de impuesto sobre sus ganancias anuales y que los dueños de los citados periódicos no paguen nada.

Los impuestos son calentura para los ricos y quieren que el pueblo la sude.

La gente trabajadora y las capas medias nada tienen que perder, más bien deben apoyarlas, pues responden al principio de que paguen más quienes más dinero tienen.